

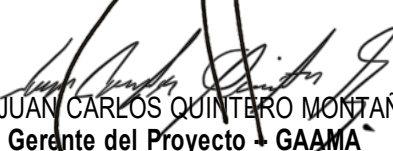

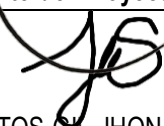


FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO - MÍNIMA CUANTÍA No. 205-00-B-COFAC-BACOF-2025			
PROCESO DE SELECCIÓN No.	205-00-B-COFAC-BACOF-2025	FECHA	19-NOV-2025
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 16.719.000,00 M/CTE	HORA	15:00 hrs
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA	LUGAR	Bogotá D.C.
<p><b>Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS Y URGENCIAS A TODO COSTO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS CANINOS MILITARES DEL GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS (GAAMA), GRUPO AÉREO DEL CASANARE (GACAS) DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA</b></p>			
<p>De forma Extemporánea a la presentación de observaciones a la Invitación Pública del proceso No. 205-00-B-COFAC-BACOF-2025, se presentan las siguientes para verificación, análisis y respuesta por parte de la Entidad.</p>			
OBSERVACIONES, PREGUNTAS Y RESPUESTAS			
<p><b>Observaciones Presentadas Por – EMILEE RODRIGUEZ RIVERA</b></p> <p>Señores MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO BASE AÉREA COFAC [Ciudad]</p> <p>Referencia: Proceso de Contratación No 205-00-B-COFAC-BACOF-2025</p> <p>Respetados señores: Por medio de la presente me permito enviarlas siguientes observaciones al proceso la Referencia.</p> <p>1. Licencia sanitaria concepto favorable 2025.</p> <p>La licencia sanitaria es vigente desde el año de emisión hasta la siguiente visita que puede ser efectuada de 2 a 5 años, de tal forma que la licencia presentada será de acuerdo a la última visita efectuada por la entidad competente; siendo un requisito de funcionamiento de los establecimientos abiertos al público.</p> <p>2. Certificación manejo de medicamentos y distribución de medicamentos emitido por el Fondo Nacional de Estupefaciente o la entidad territorial correspondiente.</p> <p>En Colombia existen dos formas de comercializar y adquirir los medicamentos de control especial, la primera a través de la certificación de las autoridades competentes y la segunda es la forma de adquisición de los medicamentos para las Clínicas Veterinarias a través de formularios que provee CONSEJO PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA (Comvezcol), que son emitidos para los médicos veterinarios siempre y cuando no tengan antecedentes disciplinarios.</p> <p>solicito de manera atenta se amplié los requisitos habilitantes con el fin de que haya pluralidad de oferentes</p>			
<p><b>Respuesta Observaciones – EMILEE RODRIGUEZ RIVERA</b></p> <p>Referencia: Proceso de Contratación No 205-00-B-COFAC-BACOF-2025</p> <p>Respetada señora: <b>EMILEE RODRIGUEZ RIVERA</b> Por medio de la presente me permito enviar la respuesta en referencia a sus observaciones.</p>			

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO - MÍNIMA CUANTÍA No. 205-00-B-COFAC-BACOF-2025			
PROCESO DE SELECCIÓN No.	205-00-B-COFAC-BACOF-2025	FECHA	19-NOV-2025
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 16.719.000,00 M/CTE	HORA	15:00 hrs
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA	LUGAR	Bogotá D.C.
<p>De acuerdo a lo tratado con el comité estructurador técnico se dictaminó lo siguiente:</p> <p>Agradecemos las observaciones formuladas respecto a la licencia sanitaria y a la certificación para el manejo y distribución de medicamentos de control especial. Nos acogemos a las aclaraciones presentadas, reconociendo la validez y aplicabilidad de los mecanismos mencionados conforme a la normatividad vigente.</p> <p>De igual manera, se revisarán y ajustarán los requisitos habilitantes con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y permitir la participación de todos aquellos que cumplan con las condiciones legales correspondientes.</p> <p>En este sentido, los requisitos habilitantes técnicos mencionados se aceptarán de la siguiente forma</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licencia sanitaria concepto favorable 2025 y/o Licencia sanitaria de acuerdo a la última visita efectuada por la entidad competente.</li> <li>• Certificación manejo de medicamentos y distribución de medicamentos emitido por el Fondo Nacional de Estupefaciente o la entidad territorial correspondiente y/o Formulario emitido por CONSEJO PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA (Comvezcol), emitido para los médicos veterinarios siempre y cuando no tengan antecedentes disciplinarios.</li> </ul> <p>Confirmamos que, teniendo en cuenta las observaciones aportadas, existe plena viabilidad para continuar con el proceso contractual, comprometiéndonos a llevarlo a buen término bajo los principios de transparencia, legalidad y adecuada ejecución.</p>			
FIRMAS			
 TC. JULIÁN DARIÓ PÉREZ GARCÍA Ordenador del Gasto y delegado Contractual		 TC. ANDRÉS FELIPE ORDUZ SANDOVAL Gerente del Proyecto – GACAS (E)	
 TC. JUAN CARLOS QUINTERO MONTAÑA Gerente del Proyecto – GAAMA		 CT. TELLEZ FAYARE JONATAN BRAYAN Comité Estructurador Técnico - GACAS	
 T3. SANTOS GIL JHONATAN STEVEN Comité Estructurador Técnico - GAAMA		EN BLANCO	